GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Gerencia General Regional

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 283 - 2016-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 28 NOV. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: *El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2147190* ***"Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la X-Dirtepol," Act/AI/Obra :*** *6000040 Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana,* ***Metas:*** *0076-2012, 0390-2013 y 0285-2014* ***Seguridad Ciudadana****, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1264-2011-GR CUSCO/PR, Convenio N° 384-2011-GR CUSCO/PR, Resolución Ejecutiva Regional Nº 828-2012-GR CUSCO/PR, Resolución Gerencial General Regional N° 096-2011-GR CUSCO/GGR, Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2013-GR CUSCO/PR, Resolución Gerencial General Regional N° 054-2013-GR CUSCO/GGR, Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2014-GR CUSCO/PR, habiendo sido inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con código SNIP N° 181095;*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública"; se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión ***Pública "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la X-Dirtepol"****, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 11'266,472.77 (Once Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 77/100 Soles),*** *con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;*

Que, el Proyecto: ***"Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la X Dirtepol"****, ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento de Cusco, la Ejecución e implementación del proyecto se realizó en 02 etapas de acuerdo a lo siguiente:* ***Primera Etapa****, se considera la ejecución del primer componente atraves de la adquisición de equipos policiales debidamente equipados para lo cual se realizó un proceso de licitación Pública de acuerdo a las normas de contrataciones y adquisiciones del Estado;* ***Segunda Etapa****, contempla la ejecución de la segunda y tercer componente atraves de acciones de capacitación al personal de la PNP se considera la ejecución del primer componente atraves de adquisición de equipos policiales debidamente equipados para lo cual se realizó un proceso de licitación pública de acuerdo a las normas de contrataciones y adquisiciones del Estado. Los componentes del proyecto de Inversión Publica ejecutados físicamente en los años y metas siguientes: 2012 (0076), 2013 (0390) y 2014 (0285) son:* ***Componente 01: Adecuado y Suficiente Equipamiento con adquisición de Vehículos Policiales;***

30 Camionetas de Doble Cabina 4 x 2 integradas para seguridad ciudadana, 20 Camionetas de Doble Cabina 4 x 4 integradas para seguridad ciudadana, 60 Motocicletas de 249 m3 para zona rural integradas para seguridad ciudadana, 140 Motocicletas de 249 m3 para zona urbana modelo CBX 250 Twister Honda, 01 Computadora Portátil, 01 proyector multimedia, 01 ecram, 02 equipos de sonido y 02 micrófonos, 50 unidades de equipos móviles de radiocomunicación, 140 unidades de radios portátiles móviles; ***Componente 02: Adecuada Participación de la PNP en la Prevención de Actos Delictivos;*** *Capacitación de Curso taller a personal PNP de la X DIRTEPOL Cusco, 01 evento de 60 horas académicas en normatividad y seguridad ciudadana, 01 evento de 60 horas académicas en desarrollo humano, 01 evento de 120 horas académicas en seguridad ciudadana, Capacitación para operadores de unidades vehiculares;* **Componente 03 :** ***Mejoramiento de la Organización y Gestión de la Población para la Seguridad Ciudadana;*** *Capacitación dirigida a Coordinadores y Directivos de Juntas Vecinales de CODISEC, COPROSEC Y CORESER y Sensibilización a la población en General, Taller macro regional 1: Seguridad Ciudadana a Secretarios Técnicos y Directores de las Ugeles, Directores y Profesores de Instituciones Educativas, Taller Macro regional 2: Prevención y atención de la violencia familiar dirigido a Secretarios Técnicos, Directores y profesores de Instituciones Educativas, cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014 asciende a* ***S/. 11'266,472.77 (Once Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 77/100 Soles)****, fecha de inicio 09 de Marzo del 2012 y fecha de conclusión 31 de diciembre de 2014;*

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1393-2013-GR CUSCO/PR, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la X-DITERPOL Cusco en la Región Cusco, Meta 392-2011 por el importe de ***S/. 13,475.65 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 65/100 Nuevos Soles);***

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902 Art 42° y el literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR Cusco/GR del 15 de Febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 809-2016-GR-Cusco/GR de 02 de Noviembre del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública* ***"Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la X-Dirtepol"****, cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014 asciende a* ***S/11'266,472.77 (Once Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 77/100 Soles).***

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR *a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a las Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles", y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional.*

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, *la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO